



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Señor

RODRIGO CIENFUEGOS MOLINA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7270280 del año 2025

Coordinador De Relaciones Corporativas E Internacional

Regional Atlántico

Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución
contractual Mes de Noviembre de 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7270280 del año 2025

YERLIS PAOLA JIMENEZ GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.044.394.492 de Juan de Acosta, Atlántico, en mi calidad de Contratista del SENA, en Tecnólogo de Contrato de aprendizaje del Despacho de la Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del contrato suma de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$32,403,390), esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2025 por valor de UN MILLÓN TRECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.318.742), b) 11 pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.825.877) cada uno, con cargo al CDP 2625 de 2025.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios de técnicos para apoyar el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de relacionamiento estratégico para la atención de la consecución del contrato de aprendizaje de las empresas de la regional, la regulación de la cuota de las empresas obligadas y el control de las metas asignadas a las regionales, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar la identificación de las empresas objeto de regulación de su regional a través de las bases de datos enviadas por la Coordinación Nacional de Relacionamento Empresarial y Contrato de Aprendizaje.	Se creó una base de datos con los radicados recibidos vía Onbase, radicación física y aplicativo SGVA con la información de las empresas que presentaron planta de personal en el período de opción 2.	Base de datos Excel.
2	Invitar a las empresas no obligadas a realizar contratos en modalidad voluntaria fomentando así la ampliación de la cobertura de contrato.	Se habilitaron en SGVA, 4 empresas voluntarias.	Base de datos, SGVA.
3	Mantener actualizada la información en la herramienta Sistema de Gestión Virtual de Aprendices –SGVA o la que haga sus veces	Se realizó actualización de la información de aquellas empresas que han modificado su razón social, correo electrónico y/o dirección del domicilio.	SGVA
4	Promover la utilización de la herramienta SGVA a todos los grupos de valor y de interés de la regional para un óptimo manejo de la herramienta.	El día 16 de octubre participe en la jornada de sensibilización dictada por Dirección General en la cual se abordaron temas sobre contrato de aprendizaje y la Reforma Laboral.	Correo electrónico, SGVA
5	Realizar el procedimiento de regulación de la cuota de aprendizaje en los tiempos establecidos en la normatividad vigente.	Análisis y revisión de los radicados de la presentación de planta de personal del mes de marzo a septiembre. 318 empresas presentaron planta de personal, de las cuales 144 radicarón por On Base y 174 por el aplicativo SGVA. Se inicio el estudio de cada una, a la espera de directrices de dirección	Correo electrónico, SGVA, Onbase



		general respecto a la suspensión del acuerdo 0010 de 2023	
6	Aplicar las nuevas estrategias que para la consecución de nuevas empresas a regular se programen en la regional.	Se realizó Análisis y revisión de los radicados de la presentación de planta de personal del mes de enero a junio. 318 empresas presentaron planta de personal, de las cuales 144 radicaron por On Base y 174 por el aplicativo SGVA. Se inicio el estudio de cada una, a la espera de directrices de dirección general respecto a la suspensión del acuerdo 0010 de 2023.	Correo electrónico, Base de Datos.
7	Tramitar las respuestas y el seguimiento oportuno de las diferentes solicitudes, trámites administrativos y PQRS, que se alleguen a la Coordinación, en los temas relacionados con el contrato de aprendizaje y regulación de cuota.	Se proyectaron comunicaciones para dar respuesta a trámites administrativos y PQRS relacionados a regulación de cuota y contrato de aprendizaje.	Correo, Respuesta vía On Base.
8	Atender con prontitud y efectividad las solicitudes, condiciones y/o recomendaciones que dentro de los términos del contrato formule el supervisor.	Se atendieron todas las solicitudes presenciales y electrónicas enviadas por la coordinación del área en el término establecido por la norma	Correo electrónico y presencial

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

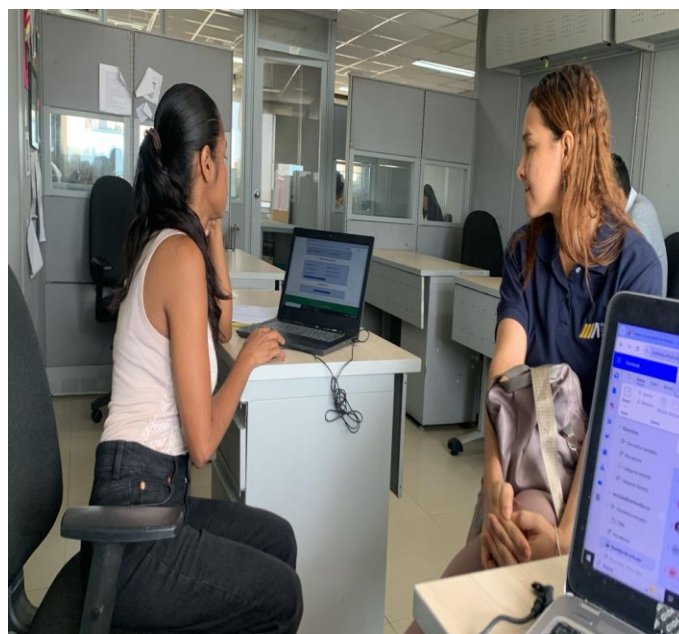


ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	-	-	-	-
2.	-	-	-	-

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7991780232 de la planilla de aportes en línea del mes de octubre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

EVIDENCIAS EN (5-6-7-) FOLIOS





Cordialmente,

Yerlis Jimenez G.

YERLIS PAOLA JIMENEZ GOMEZ

Contratista

C.C. No. 1.044.394.492 de Juan de Acosta, Atlántico

Recibí a satisfacción:

RODRIGO CIENFUEGOS MOLINA

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7270280 del año 2025

Coordinador De Relaciones Corporativas E Internacional

Regional Atlántico